

MAT: DEJA SIN EFECTO D.A N° 6613 DE FECHA 07/12/2018, POR RAZON QUE INDICA.

ALGARROBO, 0 4 ENE 2019

DECRETO: Nº 0 0 0 8

VISTOS:

ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgânica Constitucional de Municipalidades, y sus Modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108 Estatuto administrativo para funcionários
- 3. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 4. DFL.Nº 1 Código del Trabajo.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual asume la Alcaldía.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- D.A N° 6.613 de fecha 07/12/2018, que autoriza a realizar practica a doña Karla Ximena Bravo Fuentes.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, Apruébese presupuesto y PADEM año 2019, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante D.A N° 6613 de fecha 07 de Diciembre del año 2018, se autoriza a realizar práctica a doña Karla Ximena Bravo Fuentes, desde el 10 de Diciembre del año 2018, por un total de 450 horas, con una jornada de trabajo de Lunes a Jueves de 08:30 horas, Viernes de 08:30 a 14:30 horas
- II. Que, doña Karla Ximena Bravo Fuentes, no se presentó a trabajar el día 10 de Diciembre del año 2018, ni los días posteriores al inicio de su práctica profesional en el Departamento de Educación Municipal, siendo esta última inubicable a la fecha.
- III. Que, atendido a que doña Bravo Fuentes no se presentó a trabajar en el Departamento de Educación Municipal, en la fecha señalada, es necesario dictar resolución alcaldicia que deje sin efecto la autorización de realizar práctica profesional.

DECRETO:

I. DEJESE SIN EFECTO, D.A N° 6613 de fecha 07 de Diciembre del año 2018, en mérito de razones expuestas en el CONSIDERANDO II y III de la presente resolución alcaldicia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS

JLYM/PFMM/PAMM/EARG/cdf

✓ Hoja de Vida✓ Secretaría Municipal

Archivo DAEM (2)